



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
TUNJA - BOYACÁ

FECHA:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)
REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA N° 2019-00513-00
ACCIONANTE:	ÁNGELA ROCÍO MORA PARADA
ACCIONADA:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
VINCULADA:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
DECISIÓN:	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Habiéndose notificado el fallo de Tutela dentro de la acción de la referencia, dentro del término legal la accionante impugna el fallo proferido por este Juzgado el 15 de enero de 2020 (fls. 93-110), motivo por el cual, el Despacho procede a conceder la **IMPUGNACIÓN** en contra del fallo de tutela referenciado, para que se surta ante la HONORABLE SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Por Secretaría remítanse las diligencias a la citada Corporación a través de la Oficina de Administración Judicial – **REPARTO** - dejando las anotaciones correspondientes en el sistema.

La presente decisión comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIZ KATERINE FONSECA BUSTAMANTE
JUEZ

LKFB/URIEL.-